

Caso JARRAI-HAIKA-SEGI: La AVT también pide a los jueces un fallo "histórico"

SEGI :: 20/04/2005

El abogado de la AVT pidió ayer al tribunal que emita una sentencia «modélica» e «histórica» y realice «una interpretación moderna y no trasnochada de lo que es una organización criminal». El letrado finalizó la exposición de sus conclusiones emplazando a los jueces a «no tener miedo a la verdad».

Tras la exposición de las conclusiones finales por parte de la Fiscalía, ayer le tocó el turno al abogado de la AVT, Pedro Cerracín, que apeló a la «máxima experiencia» del tribunal para que emita un fallo ejemplar, en su favor, claro está. «Quisiera que esta sentencia fuera modélica y sea una primera resolución de carácter histórico», subrayó ante la sala. Alegó que «ha llegado la hora de decir que ETA emplea a estas organizaciones» y de percatarse de que «estamos frente a una organización criminal modernizada». Por ello, y «al margen del importante caudal probatorio expuesto por el fiscal», solicitó a los magistrados que «en base a su experiencia, hagan una interpretación moderna y no trasnochada de lo que es una organización criminal». Como broche final a su intervención, aplaudida por los miembros de la AVT que se encontraban en el interior de la sala, emplazó al tribunal a «no tener miedo a la verdad».

Al inicio de la sesión, Cerracín comentó que desde la asociación que él representa le pidieron que «hiciera el informe de lo obvio, de la realidad que está en la calle. Alguien me dijo que esto era "demasiado juicio para tan exigua realidad"».

En su alocución, repasó varios de los artículos de la Constitución española. Entre ellos citó los que hacen referencia a la «indisoluble unidad de España», a que «la lengua oficial del Estado es el castellano, reconociendo la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas como se ha visto aquí», y a que «la soberanía nacional reside en el pueblo español».

Partiendo de este último precepto, establecido en el artículo primero de la Carta Magna, incidió en que «la justicia emana del pueblo» por lo que abogó por una aplicación de la ley «según el sentir del pueblo».

Cerracín subrayó en varias ocasiones que lo oído y expuesto durante este juicio no puede ser examinado «como si estuviéramos en una isla aislada», y una vez más invocó a la «experiencia» de la Audiencia Nacional, que, según señaló, «desde su creación ha emitido 2.398 sentencias en materia de "terrorismo"». Les instó a condenar «los "hechos notorios", aquellos que son de conocimiento público y, por tanto, no necesitan pruebas».

«Un hecho notorio es que hoy ípor ayerí es 19 de abril y que anteayer ípor el domingoí eran las elecciones. También es un hecho notorio que ETA es una organización terrorista, que la Unión Europea incluyó a Batasuna, Jarrai, Haika y Segi en la lista de "organizaciones terroristas", y que el Tribunal Supremo declaró la ilegalidad de HB, EH y Batasuna, fallo ratificado por el Tribunal Constitucional», manifestó. Como «hechos notorios no oficiales»,

destacó, por ejemplo, que «42.000 personas sufren violencia de persecución en el País Vasco y 200.000 se han visto obligadas a abandonarlo. La huida de cerebros es evidente y 1.800 ciudadanos van con escolta por el mero hecho de no ser nacionalistas. Es un hecho notorio que esas personas se defienden de unas siglas, de ETA, Jarrai, Haika y de Segi». En este contexto, enumeró una serie de actos de kale borroka, entre los que incluyó incluso la explosión del coche de juguete que apareció en los servicios de un establecimiento hostelero de Donostia y causó la muerte de una mujer y heridas a su nieto de corta edad. Cerracín se lo atribuyó, claro está, a Jarrai.

«Los mismos abogados de ETA»

El abogado de la AVT también recriminó la actitud mantenida por los imputados durante el juicio. «No están actuando como personas individuales sino como miembros de una organización criminal. Es evidente la burla que hacen del derecho; han puesto los pies sobre las sillas, han declarado con las manos en los bolsillos, han comido, han cantado, se han reído ante el perito de traducción, y todos han elegido a los mismos abogados de ETA. Este desprecio absoluto y olímpico del derecho también debe ser valorado en la sentencia. Ellos sólo se parecen a ETA», insistió.

Ante la alusión directa de Cerracín a los letrados de la defensa, Jone Goirizelaia expresó su queja y demandó una rectificación expresa de estas palabras. El presidente del Tribunal, Alfonso Guevara, le replicó que «no estoy para corregir a ningún letrado».

Apoyo de la Plataforma 18/98+ en Madrid

A.L. MADRID.- En apoyo a los procesados y con el fin de denunciar «las irregularidades de este juicio, así como dar testimonio de la escasa credibilidad que tienen estos procesos entre la sociedad», miembros de la Plataforma 18/98+ y diversos agentes políticos y sindicales se desplazaron ayer hasta la Audiencia Nacional.

En representación de la Plataforma estuvieron Mariano Ferrer, Martxelo Otamendi, Teresa Toda, Xabier Balantzategi, Lander Etxebarria, Miriam Campos y Agustín Rodríguez.

Además de ellos, acudieron Joseba Alvarez, de Batasuna, Ibon Usandizaga, de EA, y Arlette Apraiz, en nombre de LAB. EHAK y Aralar también expresaron su apoyo, si bien no estuvieron en Madrid.

«Queremos mostrar nuestra preocupación por el desarrollo del juicio, repleto de irregularidades y de acusaciones genéricas. Aunque el fiscal ha intentado individualizar, sólo se ha referido al modo normal y habitual que tienen los organismos de organizarse. No cabe en ningún momento hablar de delito», resaltó la periodista Teresa Toda.

También quiso llamar la atención sobre lo que supone para los familiares y procesados la estancia en Madrid. Precisamente, en una reciente comparecencia, los familiares e imputados resaltaron que desde el inicio del juicio a principios de febrero hasta el momento han tenido un gasto superior a los 100.000 euros. Para Toda, «esto ocurre porque estamos en un tribunal de excepción a 500 kilómetros de Euskal Herria».

El abogado Julen Arzuaga, por su parte, remarcó la petición que el lunes hizo el fiscal, Enrique Molina. «Nos parece sorprendente que se hubiera dirigido a los jueces pidiéndoles que crearan el derecho y hagan una interpretación expansiva del delito de "integración". Los magistrados están para aplicar la ley, no para crearla», subrayó.

«Conversaciones que se mueven siempre en un mismo círculo»

La temáticas de las conversaciones telefónicas o el hecho de figurar como titular de una cuenta bancaria son las «pruebas» que expuso el fiscal de la Audiencia Nacional Enrique Molina, que concluyó ayer la exposición de su informe. Imputado por imputado, señaló que de las conversaciones se pueden deducir sus «responsabilidades» en Jarrai, Haika y Segi. «Las conversaciones siempre se mueven en un mismo círculo», sostuvo la Fiscalía como argumento básico.

Fuente: <http://www.gara.net/idatzia/20050420/art110777.php>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/caso-jarrai-haika-segi-la-2